

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA

**OTORGA BECA DE ARANCEL PARA ALUMNOS DEL  
DIPLOMADO EN MECÁNICA COMPUTACIONAL, AÑO 2018**

SANTIAGO, 000711 - 22.01.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 841 de 1988, y la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República

**RESUELVO:**

1.- OTORGA beca de arancel para cursar Diplomado en Mecánica Computacional, impartido en el Departamento de Ingeniería Mecánica, a los alumnos individualizados más adelante, para el 1er semestre de 2018, en el porcentaje que a continuación se señala:

N°	RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	% Dec.	Observaciones
1		Alvarez	Gallardo	Fernando	15	Ex alumno y pago contado
2		Flores	Arriagada	Jose	15	Ex alumno y pago contado
3		Miranda	Cáceres	Eduardo	15	Ex alumno y pago contado
4		Tobar	Agurto	Ignacio	15	Ex alumnos y pago contado

2.- Este beneficio no aplica a la cuota básica de matrícula.

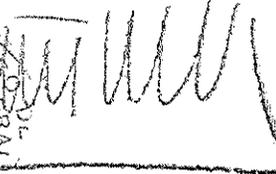
3.- Si existiesen costos administrativos asociados se harán con cargo al Diplomado en Mecánica Computacional del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMÍREZ, Decano Facultad de Ingeniería

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

GRL/ROA/lbb

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular
1. Depto. Ingeniería Mecánica
1. SDT USACH
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central